

**D. ALEJANDRO AVENZA DOMINGO, SECRETARIO ACCTAL. DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de julio de 2015, estando presentes en este pinto veinte de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TAXISTAS EN PINTO.

Constan en el acta las intervenciones


Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la situación de los taxistas en Pinto, constando en la parte dispositiva de la moción los siguientes, ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno que de manera urgente convoque una reunión con la Federación Profesional del Taxi y con los taxistas para que se busque una solución y se pueda mantener la parada de taxis actual y se pueda habilitar una parada estacional durante los meses de verano en la Estación de Cercanías.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno que en dicha reunión, además se trate la Ordenanza Reguladora del Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, cuadro de sanciones en el artículo 40, sanciona la recogida de viajeros fuera de las paradas habilitadas.
- 3.- Que se publique la presente moción en la Web municipal.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cuatro de agosto de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Ayuntamiento de Pinto
REGISTRO DE ENTRADA
PINTO
12919/2015 22/07/2015 10:30
Firma: 8vPPJQzBYn8UuH6kckKgyik

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

C./ Boteros, 5 – Local

28320 – Pinto (Madrid)

Tel.: 91 692 85 74

e-mail: grupopsoepinto@hotmail.com

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TAXISTAS EN PINTO..

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos

La parada de Taxis que está situada en la Calle Maestra Maria del Rosario, ha sido la parada tradicional que Pinto ha tenido desde hace muchos años y actualmente se encuentran prestando servicio en dicha parada de taxi alrededor de unos 11 taxistas.

En el año 2014 el Gobierno Municipal habilitó una parada estacional situándola en la Estación de Cercanías durante los meses de verano, debido a la gran afluencia de viajeros que vienen a nuestro municipio con motivo de la apertura del Parque Warner.

Durante el mes de Junio han sido varias las posturas contrarias que han expresado los taxistas, en relación al mantenimiento de la actual parada de taxis o enviar la parada de manera permanente a la Estación de Cercanías.

Ante esta situación, en el mes de Julio la Federación Profesional del Taxi, hizo llegar a todos los taxistas residentes en Pinto un escrito dándoles la posibilidad de que ellos mismos decidan cual es la opción que más les conviene, eligiendo por mayoría que permanezca la parada de taxis en su ubicación actual, y que durante los meses de verano se habilite una parada estacional, de 10:00 a 15:00 horas, para poder prestar servicio a los turistas que vienen a nuestro municipio con el reclamo del Parque Warner. Del total de 11 taxistas, 10 quieren mantener la ubicación actual.

Tras una reunión mantenida con los representantes de la Federación Profesional del Taxi de Madrid, junto con taxistas del municipio, trasladaron al Grupo Municipal Socialista su preocupación ante la eliminación de la parada de Taxis que se encuentra situada en la Calle Maestra Maria del Rosario, y su posible cambio de ubicación de la parada a la Estación de Cercanías.

Todo ello viene motivado por la reunión que este colectivo mantuvo el pasado 7 de julio se con el Concejal de Movilidad, en la que les trasladó que por petición de algún taxista la parada del centro la van a eliminar y va a ser trasladada permanentemente a la estación. Una medida que supondría el descontento de la gran parte de los taxistas de Pinto, ya que en la Estación de Renfe, solo hay afluencia de clientes cuando es la temporada de apertura del Parque Warner, y el resto del año, los clientes están habituados a trasladarse al centro del municipio para coger un taxi.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

C./ Boteros, 5 – Local

28320 – Pinto (Madrid)

Tel.: 91 692 85 74

e-mail: grupopsoepinto@hotmail.com

A todo ello, tendríamos que añadir que supondría quitar plazas de aparcamiento durante todo el año en una zona ya bastante colapsada de vehículos, debido a los desplazamientos de muchos ciudadanos a la Estación de Cercanías, y la gran cantidad de vecinos que residen en la zona.

En dicha reunión, los Taxistas y la Federación Profesional del Taxi, aportaron dichos escritos donde mayoritariamente se expresa por parte del colectivo que la parada del Taxi se mantenga en su actual ubicación y se habilite una parada temporal en la Estación de Cercanías, así se ha solicitado por registro el Alcalde-Presidente Rafael Sánchez.

Otra de las quejas que se trasladaron, fue en referencia a la Ordenanza Reguladora del Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, ya que en el cuadro de sanciones en el artículo 40, sanciona a los taxistas que recojan a viajeros en zonas que no estén habilitadas al efecto, lo que supone una merma del trabajo para los taxistas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta a la consideración del Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno que de manera urgente convoque una reunión con la Federación Profesional del Taxi y con los taxistas para que se busque una solución y se pueda mantener la parada de taxis actual y se pueda habilitar una parada estacional durante los meses de verano en la Estación de Cercanías.
2. Instar al Equipo de Gobierno que en dicha reunión, además se trate la Ordenanza Reguladora del Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, cuadro de sanciones en el artículo 40, sanciona la recogida de viajeros fuera de las paradas habilitadas.
3. Que se publique la presente moción en la Web Municipal.

Pinto, 21 de julio de 2015

Juan Diego Ortiz

Portavoz Grupo Municipal Socialista